

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
N° 19**

**COLINA, 20 DE JUNIO DE 2013  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## SESION DE CONCEJO N° 19

SESION : ORDINARIA  
FECHA : 20 de junio de 2013  
HORA : 8:50 horas  
LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES ASISTENTES : GONZALO TORRES FERRARI  
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO  
ANDRES VASQUEZ MEDINA  
MAXIMO LARRAIN GEISSE  
JORGE BOHER FERRADA  
NICOLAS PAVEZ CUEVAS

FUNCIONARIOS PRESENTES : DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA  
ELIZABETH ARELLANO Q. ASESORA JURIDIC  
MANUEL NUÑEZ D. FINANZAS

OTROS :

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

## **TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 20.06.13**

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato al Club Adulto Mayor San Sebastián, un retazo de terreno ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto s/n de la Población Ignacio Carrera Pinto.
- 4.- Entrega copia de Oficio N° 035759 de fecha 07 de junio de 2013, de la Contraloría General de la República de Chile, sobre observaciones formuladas en el Informe Final N° 27, de 2012 y reiteradas en el Informe de Seguimiento respectivo.
- 5.- Cierre sesión.

## SESION ORDINARIA N° 19 DEL 20.06.13

### 1.- Lectura Acta Anterior

Pendiente Acta N° 17 y 18.

### 2.- Cuentas

### 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato al Club Adulto Mayor San Sebastián, un retazo de terreno ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto s/n de la Población Ignacio Carrera Pinto.

**Alcalde:** Anuncia el presente punto, e indica que: El año 2003 se le dio un permiso precario y ahora piden en comodato el terreno para postular a fondos concursables.

Ante consulta del **concejal Pavez**, le informa el **Sr. Alcalde** que es en el mismo lugar donde han funcionado y están funcionando.

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.**

**Concejala Bravo:** Aprueba

**Concejal Pavez:** Aprueba.

**Concejal Vásquez:** Aprueba.

**Concejal Torres:** Aprueba.

**Concejal Boher:** Aprueba.

**Concejal Larrain:** Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 42**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 221/2013 de fecha 12 de junio de 2013, de la Asesora Jurídica mediante el cual solicita autorización del H. Concejo Municipal para otorgar en comodato al Club del Adulto Mayor San Sebastián, el terreno ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto s/n de la Población Ignacio Carrera Pinto, con una superficie de 6.90 x 16.50 mts; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato por 5 años renovables, al **CLUB DE ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN**, el terreno ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto s/n de la Población Ignacio Carrera Pinto, con una superficie de 6.90 x 16.50 mts, para postular a proyectos de mejoras en esos recintos.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para materializar el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por el Municipio para comodatos.

4.- **Entrega copia de Oficio N° 035759 de fecha 07 de junio de 2013, de la Contraloría General de la República de Chile, sobre observaciones formuladas en el Informe Final N° 27, de 2012 y reiteradas en el Informe de Seguimiento respectivo.**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema.

**Administradora Municipal:** El informe se refiere a una deuda previsional de la época cuando don Manuel era Alcalde de la comuna de Colina, antes del año 2000 y era una trabajadora de casa particular de su domicilio donde el empleador era él como personal natural.

**Alcalde:** ¿Y, que tiene que ver la Contraloría con eso?

**Administradora Municipal:** Responde al Alcalde lo siguiente: Lo que pasa es que el INP lo asocio al RUT de la municipalidad por ser él el representante legal de la municipalidad de la época entonces ante el INP aparecía el RUT de Colina como moroso con cientos mil pesos y fracción. Do Manuel cancelo y trajo el comprobante, se remitió a la Contraloría y Contraloría dice que mantiene la observación.

Señala el **concejal Larraín** no entender la relación que se informa.

Acota el **Sr. Alcalde** que él tampoco.

Indica la **Administradora Municipal** que es más bien un desorden del INP de la época.

**Alcalde:** Si don Manuel cancelo y se le remitió el antecedente al INP ¿porque la CGR no levanta la observación?

**Administradora Municipal:** No se levanta hasta que se elimine de los registros del INP.

5.- **Varios.**

**Concejala Bravo:**

1) Hace algunos meses atrás pedí unos informes que me gustaría tener conocimiento más profundo respecto de los temas de vivienda por ejemplo hacer una relación de comités organizados v/s fechas de postulación, o comités de viviendas v/s terrenos a postular.

**Alcalde:** Instruye a la Administradora Municipal para que disponga una presentación respecto al tema de vivienda.

2) Quisiera insistir con el tema del alcantarillado Alcalde, porque hay un grupo importantes de vecinos organizados en Esmeralda, informando la dirigente Sra. Gladys que no hay vecinos que hayan rechazado el alcantarillado y me dijo *eso no es verdad, nunca rechazamos el alcantarillado.*

Y, por otro lado yo tengo un grupo que me gustaría que Ud. me recibiera con 3 de ellos, también para ver el tema del alcantarillado, que son de Esmeralda.

Solicita que la Secretaria del Sr. Alcalde se enterara de cuando él la va a recibir, porque cada vez que voy a su oficina me dice *No el Alcalde no la va a recibir*, y esas respuestas no me parecen adecuadas porque uno lo hace de una autoridad a otra autoridad.

Si es posible que me mandaran un correo formal señalándome el día y la hora que Ud. nos recibirá.

**Alcalde:** Señala estar de acuerdo y en principio indica que la próxima semana podría recibirla (martes o miércoles).

**Administradora Municipal:** Sobre audiencia del Sr. Alcalde con concejala Bravo y vecinos, sugiere tener la nómina de las personas que tienen problemas en Esmeralda con el alcantarillado, para que se les entregue una respuesta inmediata a los vecinos.

- 3) Consulta la fecha en que se licita el contrato de la basura; y, por lo mismo sugiere poder ir trabajando previamente el Concejo con la Comisión de Aseo, para ir conociendo si existen modificaciones en las bases, cuales son las bases del concurso.

Yo hoy día lo que he podido apreciar del servicio, es que es muy malo en Colina Centro, para Chicureo está bien. Al interior de las poblaciones la cantidad de basura que no se retira (por uno u otro motivo, es mala). Tengo una mala opinión del servicio. Me gustaría ir tomando conocimiento respecto de eso para que las cosas se hagan bien.

Solicita al concejal Vásquez que los dichos que ella plantea en concejo como el tema del servicio de aseo en la comuna, no sean interpretados por el concejal en la radio, porque me incluye y son cosas delicadas y hay que hacerlas bien. Yo estoy dispuesta a hacerlas bien. No me interpretes lo que digo. Te pido por favor. El tema de la basura es un tema que me gustaría ir trabajando con la comisión (y por supuesto que participen los que quieran participar).

**Alcalde:** En relación a lo solicitado en vivienda, la presentación debería consignar conceptualmente los cambios que ha habido, porque efectivamente hoy es distinto. Nosotros no postulamos terreno. Nosotros postulamos a la gente que queda habilitada por el SERVIU y después el SERVIU decide el terreno y el proyecto.

En relación al alcantarillado el miércoles estaríamos reuniéndonos.

Respecto a la basura, la semana recién pasada se dispusieron las bases de licitación para el primer contrato de servicio de aseo que corresponde al sector de la zona centro norte de Colina, contrato que se encuentra vigente y que vence en enero del 2014.

Llegamos a dos contratos por el servicio de aseo, porque el contrato original tenía de acuerdo a sus bases administrativas tenía la posibilidad de poder ampliarse hasta un 30% (que es el máximo permitido), y, porque además ese contrato superó ese porcentaje por el crecimiento poblacional de Colina; y, para poder materializarlo, dividimos la comuna territorialmente y en esa división llamar a una licitación no considerando lo que estaba contratado. Esos son los contratos que tenemos en la actualidad.

El servicio de aseo de Colina Centro tampoco me ha gustado, pero tiene sus descargos: Es un contrato que ha sido en lo formal bastante auditado por la CGR, y, en los descargos (a veces se produce que uno ve mucha basura en las calles, pero es también por un mal hábito de la gente), los camiones pasan con la frecuencia que corresponde lo que ha sido chequeado por personal municipal. Me ha tocado presenciar que después de pasar el camión recolector la gente saca basura a la calle. En épocas de fiestas de fin de año como navidad, hubo episodios de mucha basura, donde la gente votaba todo.

Estos son contratos de recolección de basura domiciliaria, no son para recibir cocinas, sofás, sillones, sillas, y artefactos sanitarios, nosotros tuvimos que cubrir con nuestros camiones el retiro de todo eso.

Eso no significa que estamos entre el ideal y el mundo perfecto, porque no es así. De hecho la empresa ha sido sancionada con multas, y, muy auditado.

El contrato original de 8 años con la posibilidad de ser renovado y que vence en enero de 2014, decidí no renovar, ni presentar la renovación al concejo, sino que claramente llamar a una licitación pública.

Ante consulta de la **concejala Bravo** respecto a la fecha de la licitación, le informa el **Sr. Alcalde** que el proceso licitatorio se inicio y las bases se encuentran publicadas en el Mercado Público. Antes las bases administrativas técnicas del servicio de recolección de basura tenían que ser visadas por la Fiscalía Nacional Económica. Hoy de acuerdo a disposiciones eso no se hace, porque todas las bases en la actualidad están más o menos homogéneas y han ido superando las observaciones para la libre competencia. Las bases además deben contemplar que desde el momento de la adjudicación del contrato hasta la ejecución del mismo no puede ser inferior a 90 días ¿Por qué? Porque hay se producían problemas que con esta salvedad se subsanan, ya que antiguamente entre la adjudicación y la ejecución del servicio había 30 días, y en ese lapso de tiempo las empresas no podían realizar por ejemplo la adquisición de los camiones que necesitaban y se perdía la libre competencia, al establecer 90 días desde su adjudicación hasta el inicio del servicio si pueden las empresas realizar las compras necesarias para realizar el servicio. Las bases nuestras (y todas las de las especies) recogen esta resolución de la Fiscalía Nacional Económica.

En nuestro cronograma (Instruye que sea entregada al concejo) la publicación de las bases fue el 10 de junio; visita a terreno obligatoria para que vengan a ver los oferentes la magnitud del contrato; Las consultas técnicas; las respuestas y aclaraciones; la apertura de la oferta; y, la fecha de adjudicación.

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a que si en las bases esta estipulado la duración del contrato (8 años), le informa el **Sr. Alcalde** que esta contemplado 6 años con una renovación de 3 años más, esto último optativo por las partes contratantes.

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a lo que incluye este llamado a licitación pública, le informa el **Sr. Alcalde** que incluye el contrato suscrito por el servicio de aseo domiciliario de Colina Centro.

Ante consulta del **concejal Torres** respecto al porcentaje que abarca territorialmente la presente licitación, le informa el **Sr. Alcalde** que entre un 60% aproximadamente.

Ante nueva consulta del **concejal Pavez**, sobre que si las bases se contempla el punto de transferencia de la basura y la llevada al relleno sanitario, le informa el **Sr. Alcalde** que contempla la estación de transferencia con la llevada al relleno sanitario (siendo esta última siempre más cara) – que para cualquier empresa es mucho más barato a la estación de transferencia, por eso para nosotros no existe otra posibilidad que llevar el relleno sanitario a KDM o KDM, porque no tenemos ninguna otra posibilidad, porque las otras alternativas son mucho más caras (ejemplo: Til-Til relleno sanitario Las Lomas del Colorado). La estación de transferencia de KDM esta en Quilicura.

Informa además el monto que se destina en la actualidad al pago por estos servicios, y estima que el monto que se cancela en la actualidad por el servicio de aseo en Colina Centro va a aumentar.

**Concejal Boher** informa que reviso las bases de licitación del contrato actual v/s las bases de este llamado a licitación pública; y, que las diferencias de las bases son: en las bases de la licitación anterior dice que

la base de operación tiene que estar dentro de la comuna; las actuales bases que están llamando a licitación para el año 2014 dicen que la base de operación tiene que estar dentro del territorio.

**Concejala Bravo:** Yo no aprobé ese contrato, vote en contra, creo que sigue siendo pésimo el servicio, es malo muy malo; y, esto no es jurisdiccional, tienen que participar todos, tiene que ser la libre competencia, porque si hay alguien que es bueno y esta dentro de los precios. ¿Y, eso se arreglo?, le informan que sí.

- 4) Tengo un último tema que me mandaron por correo: En el tramo de Lo Arcaya, Casas Viejas quedo muy bueno el pavimento y la iluminación, pero quedo un tramo sin iluminar.

**Alcalde:** Le informa que no es que hayan quedado sin iluminar, se están iluminando los puntos.

Hubo un primer catastro que fue una propuesta pública del Gobierno Regional que se recambiaron todas las luminarias que estaban vigentes. Luego con recursos propios se licito la instalación de luminarias en los puntos que no se contemplaron con los fondos del Gobierno Regional, los que fueron un total de 2.000 puntos más, los que se han ido colocando de acuerdo a nuestro catastro y también a petición de parte, los que se están agregando.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, si es que los faltantes en Casas Viejas, se podrían instalar, le informa el **Sr. Alcalde**, que sí, siempre y cuando ya no este contemplado.

Argumenta la **concejala Bravo** la razón de su solicitud (lugar muy oscuro, peligroso para las asesoras de hogar, y se vota basura) y, consulta fecha de instalación de las luminarias, informando el **Sr. Alcalde** que probablemente no estén instaladas las luminarias por existir algún problema de conexión de red (Empresa Eléctrica Chilectra) porque de estar la red el municipio coloca la luminaria y se soluciona el problema en forma inmediata.

Además informa que desde el sector de Lo Arcaya hacia Chicureo (todo ese sector) se tiene que construir una nueva subestación, porque de lo contrario no alcanza la energía. Como la comuna ha tenido un crecimiento explosivo, y todo lo que esta bajo la tuición de Chilectra está con problemas de energía. Esa subestación se empezó a construir y esta ubicada en la Av. del Valle hacia La Rotonda, la que va atraer los tendidos de alta tensión, para producir y distribuir más energía.

**Concejala Bravo** solicita un informe de esa situación en próximos concejos.

Ante consulta del **concejal Pavez** respecto al cronograma de la licitación pública de la concesión del servicio de recolección de aseo, el **Sr. Alcalde** informa en detalle cada una de las mismas, punto por punto.

Ante dudas del **concejal Larrain** respecto a la fecha de adjudicación, informa el **Sr. Alcalde** que la fecha de adjudicación esta fijada para el 27 de septiembre próximo; y, que antes de esa fecha la Comisión Evaluadora Municipal deberá juntarse con el Concejo Municipal para análisis de las propuestas, resolver consultas y aclaraciones, y posteriormente y antes del 27 de septiembre se presenta al H. Concejo para su aprobación y adjudicación.

Acota la **Administradora Municipal** sobre el tema que la fecha de recepción y apertura física y apertura electrónica de la propuesta esta programada para el día 16 de agosto, y primero la comisión evaluadora recepciona físicamente los antecedentes y si estos vienen con algún error no se procede a realizar la apertura online de esa oferta. La apertura física en soporte papel se realiza en presencia de todos los oferentes.

Solicita el **Sr. Alcalde** que se hagan las consultas pertinentes y se aclaren las dudas, porque este es un contrato importante para la comuna y se espera que todo salga bien. Que la visita a terreno (programada para mañana) por parte de los participantes es obligatoria, pero no siempre todos los que asisten presentan ofertas al final del proceso.

Solicita que se comunique a los concejales la cantidad de empresas que asistan a la visita a terreno.

**Concejala Bravo** sugiere que el Secretario Municipal informe por correo electrónico que empresas asistieron a la visita a terreno.

**Alcalde** acoge sugerencia.

## **Continuando con los varios:**

### **Concejal Pavez:**

- 1) Consulta de que manera se puede reforzar el camino de Los Ingleses donde los vehículos pasan a alta velocidad y es un camino que esta lleno de niños; y, señala desconoce si existen lomos de toro.

**Alcalde:** Le informa que existen lomos de toro, y están ubicados en La Escuela, en La Posta, el Puente. Desconoce si eso es lo mejor.

Los Ingleses corresponde a tomas de terreno, el colegio del sector no puede crecer porque esta ubicado en un paño de terreno muy pequeño, no existe un espacio para poder hacer algo deportivo, plaza, etc.

Estuve en reunión con un Señor que es dueño de un paño de terreno pasado del puente, quién me señalado que su hijo que se recibió de arquitecto realizo un proyecto en base a ese terreno para viviendas sociales. Se podría ver esa opción porque para viviendas sociales existen platas del subsidio de localización; y, si se presenta para proyecto para todos los allegados y los hijos de las personas que viven en Los Ingleses, no es una mala idea. Tema que esta en conversación.

Ante nueva consulta del **concejal Pavez** respecto a la posibilidad de poner veredas en ese sector, le informa el **Sr. Alcalde** que Los Ingleses cuenta con veredas y la única parte que se destruyo a raíz de la construcción del APR, veredas que deben recolocar, pero desde Chicureo hasta pasado el colegio existe vereda nueva. Nos queda pendiente la parte norte, la que esta contemplada para los fondos del próximo Transantiago.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

- 2) Un par de vecinos que entiendo le pidieron audiencia para el próximo 25, hablaron conmigo por la Comisaria, fundamentalmente por el tema de los robos. En lo personal tengo la impresión de que el tema de la delincuencia en la comuna esta bien fuerte.

**Alcalde:** Primero creo que un equipamiento policial da tranquilidad, disuade. Desconozco si existe algún dato estadísticos que por cierta cantidad de habitantes corresponda un equipamiento policial. En esa zona

no hay nada, entonces si hay no hay nada uno se consulta ¿Por qué Carabineros tiene un retén en Caleu? Donde si no hay nadie. O en Huertos Familiares donde existe poquita gente. Y, no tiene en estos lugares donde si habita mucha gente; y, un equipamiento policial podría disuadir o dar la sensación de más tranquilidad. Sobre todo en la zona de Chicureo que tiene una vía principal que es la Av. del Valle y La Radial, pero esa es una decisión que tiene que tomar Carabineros. Nosotros hemos hecho todo lo necesario, esta la oferta de una inmobiliaria del terreno que esta ubicado al lado de los bomberos, esta la oferta de la construcción del equipamiento por parte de los 3 inmobiliarios; están las factibilidades de los servicios. A mí me pidieron todo hace un año y tanto atrás por parte de carabineros. Es una decisión que tiene que tomar el alto mando de esa institución y, por el momento no la van a tomar mientras no resulte el tema de la 8va. Comisaria. La 8va. Comisaria como bien saben Uds., es un proyecto vía Gobierno Regional – Ministerio Bienes Nacionales que establecía que entre el 2007 – 2012 se iban a construir o reparar varias comisarias entre las cuales estaba la 8va. Comisaria de Colina y no contemplaba terrenos, el municipio entrego como posibilidad de terreno el que esta ubicado en Manquehue (esquina) el que en un principio carabineros acepto para posteriormente desistir. Entonces el proyecto en el Gobierno Regional bajo a nada. Después hubo cambio de Gobierno, yo le explique esto al Intendente Echeverría y él encargo a la Gobernación que buscara un terreno que el Gobierno Regional pagaba (para facilitar las cosas). Se busco un terreno frente a la plaza, se aprobó, se aprobaron los recursos incluyendo la compra del terreno, pero ese terreno que era de una sucesión, la sucesión no lo vendió. Entonces sin terreno, volvemos a fojas cero. Hoy día me llamo el Intendente para consultarme mi parecer respecto a un terreno que esta ubicado aquí cerca de la municipalidad, informándole que para eso debería hacerse el cambio de uso de suelo porque el terreno esta destinado como parque. Es en lo que estamos en este momento.

Ayer sostuve una reunión con el Mayor de Carabineros quien me explico varias cosas técnicas del tema, yo no soy técnico materia de seguridad, pero ¿Qué me dijo respecto a la zona de Chicureo? Uno: que la comuna es una y grande, que por lo tanto los problemas están allá y acá, y en todos lados, por lo tanto hay que preocuparse de todos, lo cual concuerdo plenamente. En la zona de acá estamos ya operando las famosas cámaras y son súper impresionantes los resultados que están teniendo, y, estimo que va a ser un muy buen disuasivo para la delincuencia. Tema que es muy agradecidos por carabineros y fiscales.

También esta la inversión del tema de las alarmas comunitarias, las luminarias. Es decir se ha invertido acá.

Y, en esa zona, yo lo que he hablado con la gente, es que se vayan organizando, porque aquí carabineros tiene que tomar decisiones, porque los cuadrantes acá no funcionan, no existe ese concepto aplicable, porque son distancias muy grandes, porque de un lugar a otro en desplazarse cuando los llaman transcurren ½ hora. ¿Qué es lo que ha hecho el Mayor efectivamente? El esta en conocimiento de que ha habido asaltos, pero como en todas las cosas, hay gente que esta vinculada a los medios que esta viviendo ahí y esos hacen ruido más de la cuenta, ejemplo si hay un asalto y la niña que asaltan es amiga de una periodista de no sé que diario y ese diario tiene un tema, y, muchas veces no guarda relación – que es lo que a carabineros les molesta – con que exista una cadena de asaltos. Asaltos van a existir en todos lados, máximo si existe una zona donde efectivamente hay más recursos. Pero de hay a tener una oleada, un bum de la delincuencia, yo no lo creía, nunca lo he creído y carabineros menos.

Por el momento se han redoblado los controles. De hecho él tiene datos donde muchas veces la gente facilita los delitos, ejemplo parejas que se van a pololear, y, en la comuna hay una banda que actúa donde los baja de los autos, los mete en la maleta del auto. Entonces esas parejas son irresponsables, porque se van a instalar a Peldehue, Reina Norte y San Miguel. Delitos donde los han pillado y no terminan en violación (porque está el cuadro perfecto para la violación) pero solo roban, porque son delincuentes que saben que en las violaciones las penas son muy altas. Eso es lo que me dice el Mayor de Carabineros que él prefiere efectivamente muchos más vehículos moviéndose, prefiere jinetes a caballo, prefiere personal en motos; y, yo creo, que es lo que hay que hacer, porque efectivamente eso es. Si vamos a esperar que llegue la Comisaria, esperaremos porque son cosas que no dependen de nosotros. Pero no hay ni más ni menos violencia o delito.

Ayer, estuve en la celebración de los 80 años de la PDI, y lo que más me hablaba el Prefecto y el Jefe de la Bicrim que para ellos es el tema de la pasta base. Al consultarles la magnitud del negocio, me informo que de 1 kilo venden 3 porque la arreglan con talco, bicarbonato, etc., saben de jóvenes que se consumen 20 papelillos diarios y en esas condiciones no discriminan y son capaces de cualquier cosa. Eso los tiene muy complicados y han arrestado a gente, pero ese consumo es muy masivo.

Cuando uno ve estas encuestas que hemos visto acá como la ENUS donde toma conocimiento, somos bastante menos incluso que otras comunas, que es esta encuesta de victimización.

Creo que el rol de la municipalidad es colaborar, y, estamos colaborando en Colina Centro con las cámaras, con vehículos, con iluminación, con áreas verdes, con alarmas.

En la zona de Chicureo existe más poder adquisitivo en los vecinos y lo que yo les he dicho es que se tienen que auto cuidar, en los centros comerciales existen cámaras y todos esos asaltos están grabados. Después hubo un tema con los cajeros automáticos, hace 8 meses que no hay un robo con los cajeros automáticos en la comuna, pero se les da un bum.

Otros temas delictuales que han sido en La Dehesa, y se hacen pasar como que han sido acá.

Es en todas partes, uno lo ve en las noticias. A los vecinos, algunos les gusta generar más alarmas que otros, y, resulta que uno les pregunta y no les ha pasado nada, viven bastante seguros, pero basta un episodio y se genera un clima de inseguridad.

En los controles, principalmente en los cruces como Lo Pinto, los delincuentes dejan los autos votados porque son robados y se arrancan, pillaron 3 en esas circunstancias.

Me informo el Mayor que están operando, que están a full con todo, que tiene órdenes del Director General de Carabineros, porque obviamente carabineros es sensible al tema, y uno lo hace también, colocar como estrategia un equipamiento de carabineros, otra comisaria, es mejor para eso que haya alarma pública.

Se refiere a las redes sociales, y tiene la percepción de que son exagerados, y estima que es porque no ven los hechos, porque como no los ven dicen las cosas que se le ocurren y si están de frente no las dirían o serían un poco más cuidadosos.

Tenemos un container que pusimos en Chicureo, pero que el alto mando o el mando están en estos momentos evaluando si lo necesitan o no. Si no lo necesitan señale que me informen para retirarlo y dar una imagen de que

esta cerrado, porque además es mala impresión para carabineros y no tienen porque.

**Concejal Torres** comenta que los delincuentes están ahora en Colina con un tema de clonación de alarmas y después como tienen la clonación abren el vehículo roban todo, sin forzar nada y tampoco quebrando algún vidrio.

Pone en alerta a los presentes y les sugiere cerrar con la llave el vehículo. Comunica que él le robaron en pleno centro de Santiago, que vio al tipo como le clono la alarma, vio como le abrió el auto y le saco todo lo que llevaba dentro (lo que vio después a través de la grabación). En el Tottus de Colina, pasa lo mismo.

Ante consulta del **concejal Vásquez** respecto a que si el grupo de vecinos que el Alcalde se reunió es el mismo con el que se reunió camino Chicureo, informando el **Sr. Alcalde** que se supone que no, que este grupo son los que están encargados de condominio, juntas de vecinos y otra gente más.

**Concejal Torres:** Perdón Nicolás que te interrumpa estaba hablando yo. En el condominio donde vivo yo, me dijeron que el Alcalde nos pidió que nos organizáramos como junta de vecinos, y, me llevo una lista. Hay efervescencia con el tema.

**Alcalde:** A tú condominio les dije, pero no pasa nada porque están bastante seguros, además pagan una cuota de seguridad. Pero en Santa Inés de Miraflores que se mejoro el camino, que va desde la caletera poniente hacía San José, es un camino de paso que lo usan mucho, son parcelas que están en general abiertas y con una apertura más grande de lo que es el Montserrat para atrás y de ahí se han entrado unas bandas. Me reuní con ellos hace un año atrás, y les solicite que pidieran un acceso controlado, no cierre porque es un acceso público, también les sugerí que pusieran cámaras, también les indique que el municipio podía ayudar con un auto con un conductor que Uds. provean. Se preocuparon y hoy día no hay ningún problema.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema y relatan vivencias personales que le han ocurrido con delincuentes.

**Alcalde:** Entiende que en este problema se debe ayudar a las instituciones como PDI y Carabineros en todo lo que se pueda, y ayudarse uno mismo a cuidar sus pertenencias.

Que los carabineros disuaden a los malhechores.

Que es importante hacer una comisaria para que no sigan en condiciones de hacinamiento.

- 3) Alcalde una última cosa, y, ahora con el insumo que van a generar las cámaras de televigilancia y con un prejuicio que por lo general el Ministerio Público tiende a no perseguir delitos menores, ¿no podría la municipalidad a través de Asesoría Jurídica, perseguir alguno de estos delitos?

**Alcalde:** Le informa al concejal Pavez que se cuenta con el Centro de Atención de Víctimas, dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que ve temas sólo penales y apoyo sicosocial a víctimas, la que cuenta con varias querellas, orientaciones, etc., que funciona en la Villa Cordillera.

**Concejal Boher,** sugiere al Sr. Alcalde invitar al Mayor de Carabineros a una sesión de concejo.

**Alcalde:** Acoge sugerencia

### **Continuando con los varios:**

**Concejal Torres:** Tres varios:

- 1) Quería extender mis más sinceras felicitaciones a Ud. y al equipo de funcionarios por la impecable Cuenta Pública que se vio el jueves pasado (muy bonita, muy bien explicado todo) súper contento que sean más de cuarenta mil millones de inversión que se hagan en proyecto tanto el año pasado como lo que viene. Los proyectos emblemáticos que se anunciaron para la comuna. Son cosas que la gente quiere y anhela y significa que las cosas se están haciendo bien. También el tema del presupuesto que este ordenado y que aumente en forma paulatina todos los años; y, que la municipalidad haya incrementado en bastantes millones su patrimonio (son pocas las municipalidades que lo pueden decir).
- 2) Me reuní con vecinos de Las Termas y la Sede Social que esta muy bonita y de lo cual ellos están muy agradecidos porque la municipalidad le ha entregado todo lo de la remodelación y el tema del agua. Ahí hay un serio problema para los vehículos por un tema de una curva la que es muy pronunciada, muy peligrosa, y, me solicitaron ver la posibilidad de construir un lomo de toro, demarcar o señalizar ese lugar. Ellos ocupan mucho la sede donde se reúnen tanto la junta de vecinos, los adultos mayores, centros de madres (son varias las organizaciones que funcionan en dicha sede social).
- 3) Me acaba de llegar un mensaje de texto avisándome que esta de cumpleaños Max Larraín (concejal)

Todos los presentes saludan y expresan sus buenos deseos para el concejal Larraín por su cumpleaños.

### **Continuando con los varios:**

**Concejala Bravo:** Solicita si le pueden traer las actas en soporte de papel, para ir archivándolas.

**Concejal Larraín:** Hace mención a los párrafos de los escritos que se reciben por e-mail de que sugieren no imprimir los documentos para no aumentar la cantidad de papel.

**Alcalde:** Y, hay empresas que cooperan con el medio ambiente.

**Administradora Municipal:** Y, es parte de la certificación ambiental.

**Concejala Bravo:** Reitera que solicita el acta en papel, y, que seguramente la municipalidad gasta hartos papeles en otras cosas y esta pidiendo sólo el acta.

**Alcalde:** Instruye al Secretario Municipal de entregar las actas en papel a la concejala Bravo.

### **Continuando con los varios:**

**Concejal Vásquez:** Alcalde, en relación al tema de la seguridad sólo recordarle que la semana pasada le había pedido un informe respecto al fono alarma, que es un tema importante poder conocer desde que se amplió el contrato con la empresa respecto a cuánto hemos gastado v/s cuánto se ha usado.

**Alcalde:** Le informa respecto a su solicitud, que la persona a cargo estuvo chequeando toda la información y esta preparando una presentación, para un próximo concejo.

**Concejal Vásquez:** Lo segundo Alcalde, es que bueno en la comuna hay una cantidad importante de paletas publicitarias y estas paletas alternas publicidad municipal y publicidad de Pablo Longueira (candidato Presidencial) mi pregunta va ¿la municipalidad le cobra a la empresa que instala las paletas? ¿Existe algún tipo de cobro, de derecho de publicidad? (paletas que están en la vía pública)

**Alcalde:** Toda la publicidad se paga. Las que son municipales propiamente tal no se ocupan para nada más que no sean temas municipales.

**Administradora Municipal:** Alcalde, la empresa que es dueña de las paletas pagan sus derechos de publicidad y de bien nacional de uso público, y, le dan la facilidad a la municipalidad que cuando ellos no la tienen ocupadas y si la municipalidad las quiere ocupara las use sin cobro.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto a cuando se usan en propaganda electoral, le informa a **Administradora Municipal**, que ellos la ocupen o no la ocupen hacen el pago anual.

**Concejal Vásquez:** ¿Cuántas paletas de ese tipo tenemos en la comuna? Que estén pagando sus derechos al día de hoy.

**Administradora Municipal:** ¿En la vía pública?

**Concejal Vásquez:** La verdad es que yo he visto que todas están en la vía pública.

**Alcalde:** Le consulta a cuales se refiere.

**Concejal Vásquez:** Me refiero a las que están por ejemplo en San José esquina San Martín; sector Los Álamos pasado la Terpel;

**Administradora Municipal:** San José con San Martín no es tuición municipal, es de la concesionaria.

**Concejal Vásquez:** Continúa dando los sectores de la ubicación de paletas: San Miguel esquina Nueva Colina; Avenida Concepción esquina Carretera San Martín;

**Alcalde:** Esos son espacios públicos y pagan los derechos municipales correspondientes. Estimo que no son más de 10 paletas publicitarias.

**Administradora Municipal:** Informa que en total en la comuna no deben ser más de 15 paletas publicitarias.

**Concejal Vásquez:** ¿Y, nosotros hemos concesionados esos espacios?

**Alcalde:** No, sólo hemos dado permisos precarios en los espacios públicos y que de acuerdo a la Ordenanza Municipal deben pagar los derechos que corresponden, por el año, semestral y cuando instalan propaganda cancelar los derechos de propaganda.

**Concejal Vásquez:** ¿Y, al ser propagando política igual pagan?

**Alcalde:** Al ser propaganda política no tengo claro si pagan los derechos por ese tipo de propaganda. La propaganda política lo único que tiene que cumplir de acuerdo a la Ley es el sentido de la ubicación (no estar instalada en postes, en alumbrado público, en los paraderos, etc.)

**Administradora Municipal:** Deben cancelar igual los derechos municipales.

**Concejal Vásquez:** Entonces le quiero pedir un informe de cuánto han pagado, cuál es la empresa, si hay concesión o no (Ud. me ha dicho que no) copia de los permisos de todas estas paletas publicitarias.

**Continuando con los varios:**

**Concejal Pavez:** Se refiere a la Ordenanza de Alcoholes, al parecer todavía no estamos en los dos meses que Ud. había informado.

**Alcalde:** Que la tiene en su escritorio para revisión y estudio, que prontamente se les remitirá a los concejales para su análisis y posteriormente presentarla ante el H. Concejo Municipal para su aprobación.

**6.- Cierre la sesión.**

Se cierra la sesión 10:25 minutos.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**